



Resolución N°162/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

El oficio, enviado el día 23 de Noviembre, por el Coordinador Académico Regional Sr. José Rojas Vega,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructores ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Manuel Videla Taiva
Antofagasta Run: 4.596.155-9

Rafael Green González
Run: 4.470.709-8

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba;

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Noviembre de 2015.